

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

1688 *UNITONO SERVICIOS EXTERNALIZADOS, S.A. UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 y 334 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, sobre Ley de Sociedades de Capital, y con objeto de que cualquier acreedor pudiera ejercitar su derecho de oposición, se hace público que en el acta de decisiones del Socio único de fecha 28 de diciembre de 2018, por error se hizo constar que la ampliación de capital realizada era por importe de 264.998,25 euros, cuando la realidad es que la ampliación realizada llevaba prima de emisión, omitiéndose ésta, por lo que el número de acciones nuevas emitidas asciende a 1.030, con una prima de emisión de 251,27 euros cada una de ellas, aumentándose el capital social en 6.190,42 euros.

En consecuencia con lo anterior, la cifra de capital consignada erróneamente queda reducida en 258.808,10 euros.

Madrid, 28 de diciembre de 2018.- El Administrador único, Avanza Externalización de Servicios, S.A., representada por don Francisco Javier García Pellejero.

ID: A190020099-1